



Valledupar, 15 de Septiembre de 2015.

Señor
ALBERTO BETANCOURT CADAVID
Calle 77 No. 57 – 14 Local 101
Villa Country
Barranquilla – Atlántico

NOTIFICACIÓN POR AVISO AUTO No. 0067 DEL 22 DE MAYO DE 2015.

Reciba un cordial y atento saludo de la Coordinación de Seguimiento Ambiental de Permisos y Concesiones Hídricas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar y nuestros mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas, aprovechando la oportunidad para informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de Enero 18 de 2011, (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), este despacho procede a surtir la notificación por aviso del Auto No. 0067 del 22 de Mayo de 2015, expedido por la Dirección General, mediante el cual se anuncia la caducidad administrativa de la concesión de aguas superficiales otorgada mediante resolución No. 0159 del 13 de Mayo de 1993.

Contra lo decidido procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante el despacho que lo expidió, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención.

Del señor Alberto Betancourt Cadavid, hasta otra oportunidad.

ALFREDO JOSÉ GÓMEZ BOLAÑO
Coordinador Seguimiento Ambiental de
Permisos y Concesiones Hídricas